

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.039

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

Versión: 1.0

Invitación Consecutivo No.:

ILG-193-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			DACTECSA	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO (El ofertante no presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio)
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones especificas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (El ofertante presenta oferta de una multifuncional y no de una impresora como se pide en la invitación)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta Económica	Oferta Económica: A la mejor oferta e conómica ofrecida, detallándose marc a de los equipos ofrecidos, se le conc ederán 70 puntos, a las demás se les aplicara regla de tres inversa.	\$2.040.017 (Solo cotizo una	0	0
	Garantía	Garantía: la persona natural o juridica que ofrezca mayor tiempo y mejores condiciones de garantía se les otorgar á 30 puntos, a las demás se les aplicara regla de tre s simple	30	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	(0) puntos	(0) puntos

ANTECEDENTES: (Segun aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 21 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion palmira unal edu co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-193-2018
- 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 25 de mayo de 2018
- 4. El 29 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratación palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 5:00 p.m del 30 de mayo de 2018 para que los oferentes participantes presentaran

observaciones al mismo. 5. El 31 de mayo de 2018 se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de DACTESA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 31 de mayo de 2018

Responsable Inditación (Maria Victoria Pinzón Botero)

Evaleador (Maria Victoria Pinzón Botero)

Firma

1. En los procesos de multación en que sea valida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empete en el puntaje total de dos (2) o més propuestas, el evaluedor deberá aplicar los criterios de desempete establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. 3. Quamdo la evaluación se haga por comparación de literas y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar custentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, snexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerras finnes adicionales en este formato, podrán incluirse.